



## ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS PARA CASETAS DE FERIA EN LA AVDA. DEL LADERÓN

### FERIA DE ABRIL 2024

Se pone en conocimiento de aquellos a los que pudiese interesar, que se inicia el proceso de concesión para el establecimiento de **casetas andaluzas y de juventud**, durante la **FERIA DE ABRIL DE 2024**, en la Av. del Laderón de Doña Mencía.

#### **BENEFICIARIOS**

Colectivos o asociaciones sin ánimo de lucro, inscritas en el Registro de Asociaciones de Participación Ciudadana de Doña Mencía, o cualquier cofradía de la localidad.

#### **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

Las solicitudes deberán efectuarse en los impresos facilitados al respecto por el Ayuntamiento, debiendo ser presentadas entre el **1 y el 15 de febrero de 2024**, de manera presencial en el Registro del Ayuntamiento, o de manera telemática en la Sede Electrónica de la misma entidad.

<https://sede.eprinsa.es/dmencia/tramites/procedimiento/9700/solicitud-adjudicacion-casetas-de-feria-abril-2024>

#### **ESPACIOS DISPONIBLES Y PRECIOS ESTABLECIDOS**

TIPO DE PERSONALIDAD	EUROS
Personas físicas y jurídicas sin ánimo de lucro ( <i>Caseta de 280 m<sup>2</sup> de superficie, correspondiente a la Caseta Joven</i> ) .....	653,00
Asociaciones y colectivos del municipio sin ánimo de lucro ( <i>Casetas de 150 m<sup>2</sup> de superficie</i> ) .....	425,00
Asociaciones y colectivos del municipio sin ánimo de lucro ( <i>Casetas de 300 m<sup>2</sup> de superficie</i> ) .....	850,00

El procedimiento referido en este anuncio se acoge a lo estipulado en el *REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CASETAS DE FERIA EN DOÑA MENCÍA*, así como en la *ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON CASETAS DE FERIA*. Ambos documentos pueden ser consultados en: <https://donamencia.es/ordenanzas/>



ANUNCIO